

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.110.504.716**

CELEMIN VERA
 APELLIDOS

DIANA CAROLINA
 NOMBRES


 FIRMA




 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1990**
IBAGUE
 (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-2008 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2900150-00874980-F-1110504716-20161230 0052945006A 1 1614210600



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|--|--|--|---|---------------------------|--|
| PRIMER APELLIDO Celemin | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Vera | | NOMBRES Diana Carolina | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1110504716 | | | SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/> | | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> | | SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> | | NÚMERO D.M. | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | |
| FECHA DIA 09 MES 10 AÑO 1990 | | | CALLE 48 N 6 C 17 PRIMER PISO LIMONAR QUINTO SECTOR | | |
| PAÍS COLOMBIA | | | PAÍS COLOMBIA | | DEPTO TOLIMA |
| DEPTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | |
| MUNICIPIO IBAGUÉ | | | TELÉFONO 2650391 | | EMAIL carol.hse@gmail.com |

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | | BÁSICA SECUNDARIA | |
|------------------|----|----|----|----|------------|----|----|----|-----|-------------------------------------|-----------------|----|-------------------|------|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | | MEDIA | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 12 | AÑO | 2006 |
| | | | | | | | | | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| POSTGRADO | 2 | X | | ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 09 | 2022 | RESOLUCION No. 1120 de 08 |
| PREGRADO | 10 | X | | INGENIERIA INDUSTRIAL | 07 | 2021 | R2022015327 |
| PREGRADO | 1 | X | | ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SUPERVISION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA | 11 | 2019 | |
| PREGRADO | 4 | X | | TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL | 04 | 2013 | 0636 de 2013 |
| PREGRADO | 4 | X | | TECNOLOGIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCION | 06 | 2011 | |

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| INGLES | X | | | X | | | X | | |

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---------|-----|--------------|-----|---|-----|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD CAJA COMPENSACION COMFENALCO TOLIMA | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 2646703 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 17 | Mes | 12 | Año | 2017 | Día | 24 | Mes | 09 | Año | 2019 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ACADEMICO INSTRUCTOR | | | DEPENDENCIA AREA DE PRESTACION DE SERVICIOS | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 5 37 43 EDIFICIO | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD LOGAN DRILLING COLOMBIA | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 2662132 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 12 | Mes | 07 | Año | 2012 | Día | 05 | Mes | 10 | Año | 2015 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR SISO | | | DEPENDENCIA | | | | | DIRECCIÓN CALLE 79 B 50 150 promision bodega 115 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD HSE SALUD OCUPACIONAL | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 01 | Mes | 02 | Año | 2012 | Día | 01 | Mes | 07 | Año | 2012 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIAS Y CAPACITACION RESID | | | DEPENDENCIA ADMINISTRACION | | | | | DIRECCIÓN PEREIRA | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD KLUANE COLOMBIA S.A.S | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | | MUNICIPIO CHÍA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día | 08 | Mes | 07 | Año | 2011 | Día | 19 | Mes | 12 | Año | 2011 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR SISO Y AMBIENTAL | | | DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL | | | | | DIRECCIÓN AUTOPISTA 131 85 A 2 | | | | | | |

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------------|--------------|------|---------|------|---|------|----|------|----|------|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS 3127740593 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 01 | Mes: | 02 | Año: | 2024 | Día: | 14 | Mes: | 12 | Año: | 2024 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA | | | | | DIRECCIÓN CALLE 48 6C 17 LIMONAR QUINTO SECTOR | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|------------------------------------|--------------|------|--------------|------|---|------|------|----|------|----|------|--|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | |
| TELÉFONOS 3127740593 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | |
| | | | Día: | 03 | Mes: | 02 | Año: | | 2023 | Día: | 30 | Mes: | 06 | Año: | | 2023 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA | | | | | DIRECCIÓN CALLE 48 6C 17 LIMONAR QUINTO SECTOR | | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | |
| TELÉFONOS 2709600 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | |
| | | | Día: | 01 | Mes: | 02 | Año: | | 2022 | Día: | 17 | Mes: | 12 | Año: | | 2022 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO | | | | | DIRECCIÓN CALLE - 45 115 PICALAÑA | | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | |
| TELÉFONOS 3127740593 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | |
| | | | Día: | 12 | Mes: | 02 | Año: | | 2021 | Día: | 18 | Mes: | 12 | Año: | | 2021 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 45 SUR - 141 05 SECTOR PICALAÑA CONTIGUO | | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIER ERNESTO CARDENAS | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | | MUNICIPIO GIRARDOT | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | |
| TELÉFONOS 3127740593 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | |
| | | | Día: | 15 | Mes: | 04 | Año: | | 2017 | Día: | 15 | Mes: | 04 | Año: | | 2021 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 19 ESTE - 11 20 BARRIO SUCRE | | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | |
| | | | Día: | 11 | Mes: | 01 | Año: | | 2019 | Día: | 12 | Mes: | 04 | Año: | | 2021 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 45 - PICALAÑA CARCEL COIBA | | | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|--------------|------|--------------|------|--|------|----|------|----|------|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 10 | Mes: | 02 | Año: | 2020 | Día: | 12 | Mes: | 12 | Año: | 2020 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 45 - PICALAÑA | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS 3127740593 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 01 | Mes: | 02 | Año: | 2018 | Día: | 10 | Mes: | 10 | Año: | 2018 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 45 - PICALAÑA | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS 3127740593 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 03 | Mes: | 02 | Año: | 2017 | Día: | 04 | Mes: | 12 | Año: | 2017 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 45 - PICALAÑA | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO TOLIMA | | | MUNICIPIO IBAGUÉ | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS 3127740593 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 26 | Mes: | 04 | Año: | 2016 | Día: | 16 | Mes: | 12 | Año: | 2016 |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 45 - PICALAÑA | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOGAN DRILLING COLOMBIA | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO ANTIOQUIA | | | MUNICIPIO LA ESTRELLA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 12 | Mes: | 07 | Año: | 2012 | Día: | 05 | Mes: | 10 | Año: | 2015 |
| AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 79B SUR - 50 150 PROMISION BODEGA 115 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|-----------------------------|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 0 | 0 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 4 | 11 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 | 0 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 10 | 11 |

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI/ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



21 de ABRIL 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Fonza 24 Jul 2025

Ciudad y fecha

Yeidi Romero

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

| Nombres y apellidos completos | | | |
|-------------------------------|----------------|-----------------|------------------|
| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| DIANA | CAROLINA | CELEMIN | VERA |

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio
Dirección
Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|-----------------|
| Salarios y demás ingresos laborales | \$50.000.000,00 |
| Cesantías e intereses de cesantías | |
| Gastos de representación | |
| Arriendos | |
| Honorarios | |
| Otros ingresos y rentas | |
| TOTAL | \$50.000.000,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|-------------------|--------------------------|---|
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA | \$121.000,00 |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|--------------|------|--------------|-----------|-------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|----------|-------|
| | |
| | |
| | |
| | |

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|------------------------------|--------|--------------------|------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|---|------|------------------|------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|----------------------------|---------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---------------|----------------|-----------------|------------------|
| OSCAR | ALEXANDER | SOTO | HURTADO |

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|------------|----------|--------------------------------|------------------------|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

| Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario | Calidad | Valor | País |
|---|---------|-------|------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de inversión | Valor | País |
|-------------------|-------|------|
| | | |
| | | |
| | | |

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

| Nombre entidad | Valor |
|----------------|-------|
| | |
| | |
| | |
| | |

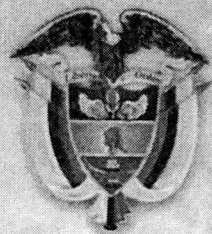
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



La República de Colombia
y en su nombre la

**Institución Educativa
I N E M Manuel Murillo Toro**
Ibagué - Tolima

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución N°. 5930
del 24 de mayo de 1984 y Resolución N°. 1228 del 3 de Octubre de 2002

Confiere a:

Diana Carolina Celemin Vera

Identificado (a) con C.C. N°. 901009-76136 de Ibagué

El Título de:

Bachiller Académico
Especialidad Ciencias y Matemática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los
planes y programas vigentes



[Firma]

Rector
Mario Cuendes Orozco
C.C. N°. 407983

[Firma]

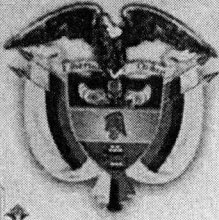
Secretaria
Jenna Cortes Ramirez
C.C. N°. 28.075.286 de Venadillo (Tolima)

Acta General de Graduación N°. 123 de Noviembre 30 de 2006

Folio N°. 02

Dado en Ibagué Tolima, a los 30 días del mes de Noviembre de 2006

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República



Institución Educativa

INEM Manuel Murillo Toro

Ibaqué Tolima

Calle 22 N° 9-02 Tel. 2636210

Insc. S.E. N°: 1310006-131007 Jefes: J. Mañana: 015818

Insc. Dane: 173001011632 Jefes: J. Tarde: 042911

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Ibaqué Tolima, a los 30 días del mes de Noviembre de 2006 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Subdirectora Administrativa en su calidad de Secretaria General, en la Rectoría del Inem "Manuel Murillo Toro" Institución creada por Decreto N°. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 en el Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional aprobada mediante Resolución N°. 3930 del 24 de Mayo de 1984 y Resolución N°. 1228 del 3 de Octubre de 2002 autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en las Áreas Académica, Comercial, Industrial y Promoción Social, según Decreto N°. 1085 de Junio 8 de 1971 y la Resolución N°. 130 de Enero 23 de 1978.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico Especialidad Ciencias y Matemática

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Diana Carolina Celesmin Vera

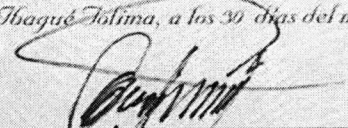
Identificado (a) con C.I. 901009-76136 de Ibaqué

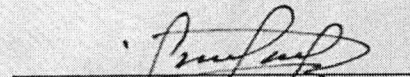
Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado N°. 123 Folio N°. 05

Firmada por: Mario Cubides Orozco C.G. N°. 407.983. (Rector) e

Irma Cortés Ramírez C.G. N°. 28.975.286 de Venadillo Tol. (Secretaria General)

Dada en Ibaqué Tolima, a los 30 días del mes de Noviembre de 2006


Rector
Mario Cubides Orozco
C.G. N° 407.983


Secretaria
Irma Cortés Ramírez
C.G. N° 28.975.286 Venadillo (Tol)



Concepto Técnico Favorable programas Auxiliares en salud Acuerdo No. 076 Agosto 10 de 2007,
Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, Licencia de
Funcionamiento Resolución No. 1056 Noviembre 7 de 2007, Secretaría de Educación del Municipio de
Ibagué, Registro Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Resolución 81-711 Marzo 31 de 2008 secretaria de educación Municipio de Ibagué

Confiere a:

Diana Carolina Celemín Vera


C.C. No. 1.110.504.716 de Ibagué - Tolima

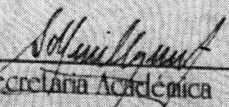
EL CERTIFICADO DE ADPTITUD
OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Con una duración de 1.800 horas

Ibagué, 9 de Mayo de 2008
Libro de Registro 01 - Folio No. 05


Director Ejecutivo


Secretaria Académica



Concepto Técnico favorable programas Auxiliares en salud, Acuerdo N° 076 agosto 10 de 2007,
Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, Licencia de
Funcionamiento Resolución N°.1056 Noviembre 7 de 2007, Secretaría de Educación del Municipio de
Ibagué. Registro Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Resolución 81-711
Marzo 31 d 2008 Secretaria de Educación Municipio de Ibagué

ACTA No. 001

En acto presidido por el Señor **NORBERTO VARGAS CELEMÍN** Director Ejecutivo del Centro Especializado en Formación para la Productividad y Competencia Laboral "LABORAMOS", y en presencia del cuerpo de Docentes, previo el juramento de rigor, en el salón Internacional del Hotel CASA MORALES de la ciudad de Ibagué, se le hace entrega a:

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con documento de identificación número 1.110.504.716 de Ibagué Tolima

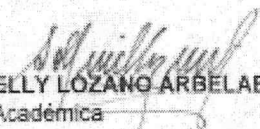
EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS EN

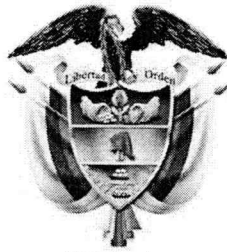
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Por haber cumplido una intensidad de 1.800 horas y todos los requisitos académicos, conforme a disposiciones legales.

En testimonio de lo anterior se firma la presente en Ibagué (Tolima) a los 09 días del mes de Mayo del año dos mil ocho (2008).


NORBERTO VARGAS CELEMÍN
Director Ejecutivo


SOL MARIELLY LOZANO ARBELÁEZ
Secretaria Académica



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.504.716

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
EN LA CONSTRUCCION**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Ibagué,
a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

150809 - 2011/06/16
FECHA REGISTRO



**REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 150809 - 2011/06/16

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DIANA CAROLINA CELEMIN VERA, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.504.716

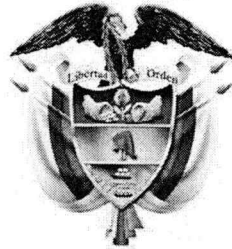
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN LA CONSTRUCCION

En constancia de lo anterior se firma la presente en Ibagué, a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

**BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA**



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.504.716

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
SALUD OCUPACIONAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Ibagué,
a los once (11) días del mes de abril de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

9111234 - 11/04/2013

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 9111234 - 11/04/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DIANA CAROLINA CELEMIN VERA, Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.504.716

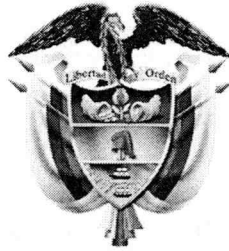
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Ibagué, a los once (11) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1110504716

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
SUPERVISION DE BUENAS PRACTICAS DE
MANUFACTURA**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Ibagué.
al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

59374944 - 01/11/2019

No y FECHA REGISTRO



**REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 59374944 - 01/11/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DIANA CAROLINA CELEMIN VERA. Con Cedula de Ciudadania No. 1110504716

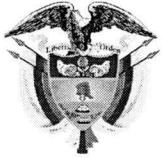
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SUPERVISION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Ibagué, al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

DIANA CAROLINA CELEMIA VERA

Cédula de Ciudadanía N°. 1110504716 de Ibagué

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

INGENIERA INDUSTRIAL

Dado en Bogotá D.C., el día 25 de Septiembre de 2021

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado N° 6072
Fecha 25 de Septiembre de 2021
Registro de Diploma 116976
Libro 24, Folio 12



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 6072

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 25 de Septiembre de 2021 en la ciudad de Ibagué y presidida por el Doctor Jaime Alberto Buenaventura Monsalve, Director del CENTRO IBAGUÉ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERA INDUSTRIAL
REGISTRO ICFES - M.E.N. 104446

A:

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1110504716 de Ibagué, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: PROYECTO APLICADO EN DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE RIESGOS LABORALES DE TRABAJADORES EN (3) TALLERES DE MECÁNICA DE MOTOCICLETAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.


Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Septiembre de 2021.

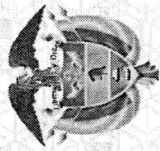
**Anotado en el libro de actas No. 6
Registro de Diploma 116976, Libro 24, Folio 12**


Decano

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia


Secretaria General





Libertad y orden

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCJ

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N

Confiere a

Diana Carolina Celemín Vera

C.C. 1110504716 de Jbagüé

El título de Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C. a los 2 días del mes de diciembre de 2022



[Firma]

Secretaría General

[Firma]

Rector

[Firma]

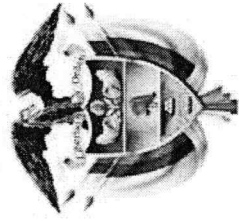
Director de Posgrados

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3, folio 179, No. de Registro 3018 y reposa en los archivos de esta institución

© Xertify Código: 7CDE4236A001

Verificar





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.504.716

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 120 horas

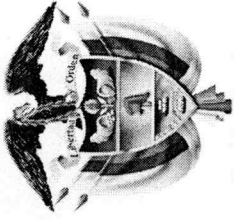
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

41314034 - 29/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226001348023CC1110504716C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1110504716

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE ENTRENADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 32 horas

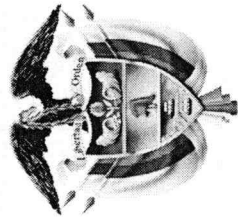
En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

85773033 - 25/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9211002619243CC1110504716C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1110504716

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

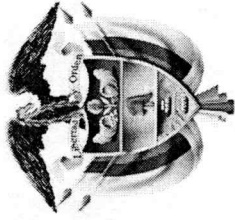
con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

86145936 - 31/08/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1110504716

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Controlar sistema de gestión de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo - NIVEL
AVANZADO**

Código: 220601073 - Versión: 1

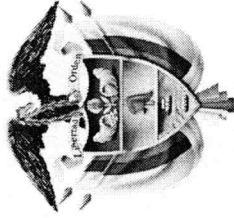
En testimonio de lo anterior. se firma el presente en GIRARDOT. A los doce (12) días del mes de Junio de dos mil veintidos (2022)
Firmado Digitalmente por

1312980 - 12/06/2022
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 12 de Junio de 2025

Subdirector CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951100220601073CC1110504716C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga

Certificado de Competencia Laboral a

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1110504716

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
AVANZADO**

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ITAGÜÍ. A los veinticinco (25) días del mes de Julio de dos mil veintitres (2023)

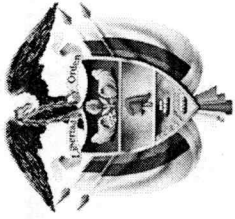
Firmado Digitalmente por

1631526 - 25/07/2023
No Y FECHA REGISTRO

Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 25 de Julio de 2026

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920200240201056231CC1110504716C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga

Certificado de Competencia Laboral a

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1110504716

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Trabajar en alturas de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de seguridad y salud en el trabajo - NIVEL AVANZADO

Código: 220601079 - Versión: 1

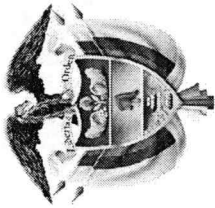
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en CALL. A los veintuno (21) días del mes de Noviembre de dos mil veintitres (2023)
Firmado Digitalmente por

1745438 - 21/11/2023
No Y FECHA REGISTRO

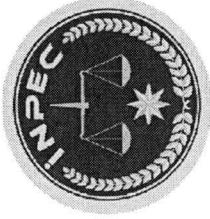
Beatriz E. Cobo,

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirectora CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922800220601079231CC1110504716C.



República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC



LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 65 de agosto 1993, Decreto 4151 de noviembre de 2011, Resolución No. 002283 del 2000 y Resolución No. 003932 del 2014 Secretaría de Educación de Cundinamarca, y Orden de Servicio No. 006 del 10 de febrero del 2023

**HACE CONSTAR QUE
CELEMIN VERA DIANA CAROLINA
C.C.1.110.504.716**

Asistió al **CURSO DE DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO COLOMBIANO -MODALIDAD VIRTUAL**, realizado por la Escuela Penitenciaria Nacional, llevado a cabo del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2023, con una intensidad de sesenta (60) horas académicas.

Dado en Funza, Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de enero del 2024.

Shayra Vargas

SHAYRA MELLYSSA VARGAS
Coordinadora Grupo Registro y Control

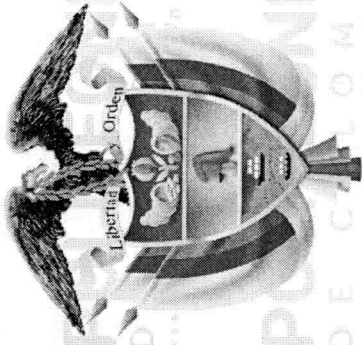
DD

Doctor DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ
Director Escuela Penitenciaria Nacional



Anotado en Libro 12 de Registro y Control

INPEC



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Documento de Identidad No 1110504716

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BASADA EN COMPETENCIAS

MEDELLÍN - 29 DE AGOSTO DE 2020 AL 02 DE OCTUBRE DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020201002

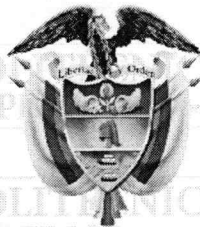


www.politecnicodecolombia.edu.co



FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 201002A-274889

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Documento de Identidad No 1110504716

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

MEDELLIN - 31 DE AGOSTO DE 2019 AL 04 DE OCTUBRE DE 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020191004



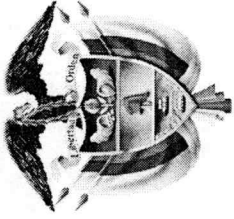
POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

[Firma manuscrita]

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 191004A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1110504716

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
con una duración de 20 horas

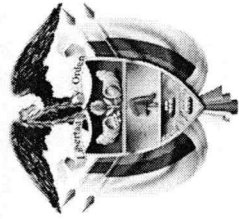
En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Garzón. a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ANDRES JIMENEZ MOREA

Subdirector (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

93760517 - 13/10/2023
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1110504716

Cursó y aprobó la acción de Formación

RESCATE INDUSTRIAL EN TRABAJO EN ALTURAS

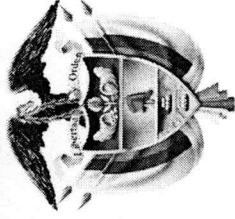
con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

91209932 - 07/06/2023
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1110504716

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ

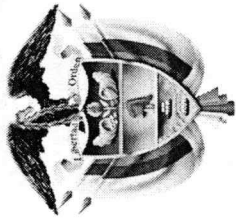
Subdirector (E)

CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

93357516 - 05/09/2023

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226002831630CC1110504716C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 11110504716

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO

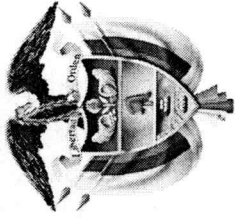
con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

95544114 - 13/12/2023
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1110504716

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

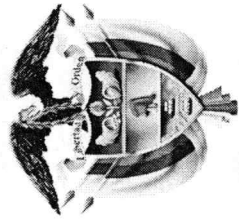
con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

87607213 - 07/11/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cedula de Ciudadanía No. 11110504716

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

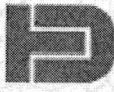
ROBERTO PRIETO LADINO

Subdirector

CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

70466224 - 03/10/2020

FECHA REGISTRO



Universidad
del Tolima

Construimos la universidad que soñamos!



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

Instituto de Educación a Distancia
Educación Continuada



El Instituto de Educación a Distancia de la Universidad
del Tolima y el Programa de Educación Continuada

Certifican que:

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

C.C. 1.110.504.716

Cursó y aprobó el

Seminario en Docencia Universitaria para la Educación a Distancia

con un total de 144 horas, equivalentes a 3 créditos académicos

Dado en Ibagué a los 30 días del mes de noviembre del 2024

Marién Alexandra Gil Serna

Marién Alexandra Gil Serna
Directora IDEAD UT

Hazel Paola Flórez Mena

Hazel Paola Flórez Mena
Secretaria académica IDEAD UT

María Camila Núñez Martínez

María Camila Núñez Martínez
Coordinadora Educación Continuada
IDEAD UT



Gobierno de
Colombia

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC



La Escuela Penitenciaria Nacional

Decreto 4151 de 2011; Resoluciones Números 002283 del 1 de diciembre de 2000 y Resolución No.009323 del 17 de diciembre de 2012 expedida por el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Educación.

Confiere la presente constancia de asistencia a:

Curso Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Penitenciaria Nacional a:
Celemín Vera Diana Carolina

Cédula de Ciudadanía No. 1110504716.

Por haber cursado y aprobado el CURSO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL, realizado en la Escuela Penitenciaria del INPEC, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo al 31 de julio de 2024, con una intensidad de 50 horas académicas, bajo la modalidad virtual.

Dada en Funza, Cundinamarca a los 23 días del mes de agosto de 2024.

Anotado en Libro 13 de Registro y Control

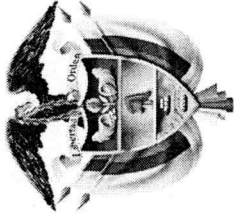
Julieth Salazar
DG. JULIETH SALAZAR NOSSA

Coordinadora de Registro y Control

Diego Alonso Arias Ramírez

DR. DIEGO ALONSO ARIAS RAMÍREZ

Director Escuela Penitenciaria Nacional



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1110504716

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS TIC PARA LA CREACION DE RECURSOS DIDACTICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

70962224 - 09/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9123002203799CC1110504716C.

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 1120 de 08/02/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) DIANA CAROLINA CELEMIN VERA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1110504716, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a DIANA CAROLINA CELEMIN VERA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1110504716, como INGENIERA INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- o Investigación en área técnica
- o Investigación del accidente de trabajo
- o Educación
- o Capacitación
- o Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- o Seguridad industrial
- o Higiene industrial
- o Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o


Continuación de la Resolución No 1120 de 08/02/2023 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a DIANA CAROLINA CELEMIN VERA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 08/02/2023



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: t14MmxZJsV

Elaboró: 52221927

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST

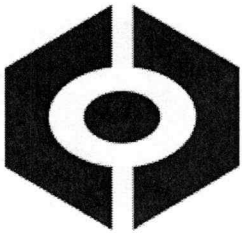
MATRICULA PROFESIONAL

091239-0616310 CND

R2022015327



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA INDUSTRIAL

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

ID: 1110504716

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA CAROLINA CELEMIN VERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1110504716, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 091239-0616310 CND desde el 23 de Mayo de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022015327.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



S.O.S EMPLEADOS S.A.
NIT 860.058.927 - 2

CERTIFICA

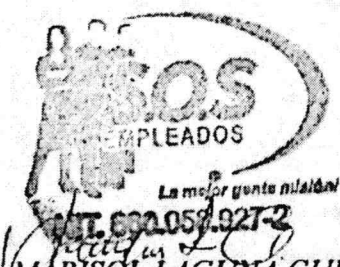
Que, CELEMIN VERA DIANA CAROLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1110504716, estuvo vinculado(a) laboralmente con SOS EMPLEADOS S.A. con un contrato por obra o labor contratada, al servicio de KLUANE COLOMBIA LTDA. Desempeñando el cargo de TECNOLOGO (A) SISO. En los siguientes periodos:

DESDE
08/07/2011

HASTA
19/12/2011

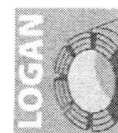
La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 14 días del mes de febrero de dos mil doce (2012).

Cordialmente,



SOS EMPLEADOS
La mejor gente para el trabajo
NIT 860.058.927-2
MARISOL LAGUNA CUBILLOS
Gerente Servicio

La estrella, 09 de marzo de 2016



**LOGAN
DRILLING
COLOMBIA S.A.S.**

SEÑORES

A QUIEN CORRESPONDA:

ASUNTO: CONSTANCIA LABORAL Y FUNCIONES DEL CARGO
Petición para nueva labor.

Por medio de la presente la organización LOGAN DRILLING COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT. 900.334.7714-9 con domicilio en la ciudad de la estrella con dirección calle 79b-sur # 50-150 interior 115 certifica que:

La señora **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificada con cedula de ciudadanía 1.110.504.716 de Ibagué laboro con nosotros desde julio de 2012 hasta octubre 05 de 2015, bajo el cargo de coordinador SISO, dentro de sus funciones estaba seleccionar estrategias de enseñanza- aprendizaje y evaluación según el enfoque o tema a tratar, orientar en los procesos de RUC para personal en campo, programar actividades trimestrales en capacitación y entrenamiento de brigadas de emergencia, reportar informes a gerencia mensuales según indicadores cumplidos, evaluar a los trabajadores bajo procesos de operación y demás asignadas por gerencia, organización en temas de Seguridad industrial, Salud ocupacional y medio ambiente, además de ejecutar sistema de certificación del RUC (Auditando áreas de la compañía).

Cualquier duda por favor comunicarse con Nataly Balaguera Cano al 3662132 Ext 108 en Medellín – Antioquia


NATALY BALAGUERA CANO
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

Calle 79B SUR #50-150 Oficina 115, La Estrella - Colombia | PBX: +57[4] 366 2132
E-mails: jalzate@logandrillinggroup.com | smundie@logandrillinggroup.com
Cells: +57 [321] 7460-916 | [321] 746-0901



Risaralda. 15 de julio de 2012

**EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
HSE SALUD OCUPACIONAL Y ARL COLMENA**

CERTIFICA QUE

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.110.504.716 de Ibagué, presto sus servicios a nuestra compañía en alianza con ARL COLMENA **DESDE 01/02/2012 HASTA 01/07/2012**, desempeñando el cargo de **RESIDENTE SISO**, en nuestros proyectos aquí mencionados; **MINERA QUINCHIA** ubicada en **QUINCHIA-RISARALDA**, **MINEROS S,A** ubicada en **FREDONIA-ANTIOQUIA**, minera **TOUCHSTONES GOLD** ubicada en **REMEDIOS.ATIOQUIA**, minera **SUNWARD** ubicada en **TITIRIBI-ANTIOQUIA**, minera **CONTINENTAL GOLD** ubicada en **BURITICA-ANTOQUIA**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 30 días del mes de julio de 2012.

Cordialmente.

20/04/2012

Trabajo contratado por **COLMENA** vida y riesgos profesionales



Centro de Formación de SEGURIDAD Y ALTURAS

EL SUSCRITO GERENTE CEFSA CENTRO DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD Y ALTURAS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Que el(a) señor(a) **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **1.110.504.716** de Ibague; presto asesorías para **CEFSA Centro de Formación de Seguridad y Alturas S.A.S.** desde el día 15 de agosto de 2016 hasta el 18 de junio de 2017 bajo un contrato de prestación de servicios.

Dentro de las actividades principales que se realizan en control de riesgos laborales es la supervisión de Trabajo Seguro en Alturas (inspecciones de equipos, procedimientos de trabajo seguro, Inspección de Anclajes, Líneas de Vida, Diligenciamiento de Permisos de Trabajo, supervisión en el armado de andamios multidireccionales certificados, rescate en alturas, entre otras.), para nuestras empresas clientes en el departamento del Tolima.

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de septiembre de 2017 a solicitud del interesado.

CARLOS ANDRÉS GALINDO RAMÍREZ

C.C. 7.728.451 de Neiva

Gerente General

Líderes en Ambientes de Trabajo Seguros.

Carrera 3 No 12 Sur 12 Cel. 318 704 7684 – Pitalito Huila

e-mail: gerencia@cefsacolombia.com – secretaria.gerencia@cefsacolombia.com

Página Web. www.cefsacolombia.com

Funza – Cundinamarca, 20 de noviembre de 2023

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA
PENITENCIARIA NACIONAL
NIT. 832001871-1**

CERTIFICA:

Que la Señora **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.504.716 de Ibagué, celebró con este Centro Docente el contrato de prestación de servicios para apoyo a la gestión en el Centro de Instrucción de Ibagué y Escuela Penitenciaria Nacional, así:

| No. Contrato y año | Asignatura | Finalidad | Fecha inicio | Duración | Valor |
|--------------------|-----------------------------|---|--------------------|----------|--------------|
| 015/2019 | Trabajo en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2018 | 11 enero 2019 | 40 horas | \$ 1.707.240 |
| 080/2019 | Trabajo en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2019 | 11 febrero 2019 | 40 horas | \$ 1.765.280 |
| 190/2019 | Trabajo seguro en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2019 | 1 julio 2019 | 80 horas | \$ 3.530.560 |
| 240/2019 | Trabajo seguro en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2019 | 1 julio 2019 | 80 horas | \$ 3.530.560 |
| 289/2019 | Trabajo seguro en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2019 | 20 agosto 2019 | 80 horas | \$ 3.530.560 |
| 290/2019 | Básico en Primeros Auxilios | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2019 | 20 agosto 2019 | 80 horas | \$ 3.530.560 |
| 381/2019 | Básico en Primeros Auxilios | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2019 | 19 septiembre 2019 | 80 horas | \$ 3.530.560 |
| 013/2020 | Trabajo seguro en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2019 | 13 enero 2020 | 80 horas | \$ 3.647.740 |
| 021/2020 | Trabajo seguro en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2019 | 13 enero 2020 | 40 horas | \$ 1.823.520 |

| | | | | | |
|----------|-----------------------------|--|-----------------|-----------|--------------|
| 017/2021 | Trabajo seguro en alturas | Programa académico curso de formación hombres y mujeres 2021 | 20 enero 2021 | 192 horas | \$ 8.971.776 |
| 144/2021 | Básico en primeros auxilios | Programa académico curso de formación hombres y mujeres 2021 | 12 abril 2021 | 144 horas | \$ 6.728.832 |
| 019/2022 | Trabajo seguro en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2021 | 11 enero 2022 | 80 horas | \$ 3.738.240 |
| 201/2022 | Trabajo seguro en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2022 | 04 abril 2022 | 120 horas | \$ 5.840.040 |
| 319/2022 | Trabajo seguro en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2022 | 30 junio 2022 | 80 horas | \$ 3.893.360 |
| 498/2022 | Trabajo seguro en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 3er. Contingente 2022 | 18 octubre 2022 | 80 horas | \$ 3.893.360 |
| 024/2023 | Trabajo seguro en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 4to. Contingente 2022 | 01 febrero 2023 | 120 horas | \$ 6.120.000 |
| 141/2023 | Básico en primeros auxilios | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2023 | 20 marzo 2023 | 80 horas | \$ 4.080.000 |
| 253/2023 | Trabajo seguro en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 1er. Contingente 2023 | 02 mayo 2023 | 120 horas | \$ 6.120.000 |
| 286/2023 | Básico en primeros auxilios | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2023 | 10 junio 2023 | 80 horas | \$ 4.080.000 |
| 358/2023 | Trabajo seguro en alturas | Auxiliares del Cuerpo de Custodia 2do. Contingente 2022 | 12 julio 2023 | 80 horas | \$ 4.080.000 |

Cordialmente,


RICARDO ENRIQUE GÓMEZ BARÓN

Proyección y elaboración: Angella Martín
Revisión: Ricardo E. Gómez Barón
Fecha elaboración: 20/11/2023
C:\Documents and Settings\PERSONAL02\Mis documentos\CERTIFICACIONES 2023

Escuela Penitenciaria Nacional
Km. 3 vía Funza - Siberia
personal_escuela@inpec.gov.co
Teléfono 2347474 Ext. 452



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nít. 890.700.148-4

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISION JURIDICA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR FENALCO DEL TOLIMA
"COMFENALCO"

CERTIFICA:

Suscribió con el (a) señor (a), DIANA CAROLINA CELEMIN VERA con cédula No.1.110.504.716 las ordenes de prestación de servicios como Instructor (a), que se relacionan a continuación:

| No. | FECHA INICIO | FECHA TERMINACION | VALOR | DESCRIPCION |
|------|--------------|-------------------|---------------|---|
| 1612 | 18/12/2017 | 22/12/2017 | \$440.000. | Dictar el curso avanzado de alturas con una intensidad de 20 horas. |
| 50 | 24/01/2018 | 27/01/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 160 | 21/02/2018 | 24/02/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 252 | 14/03/2018 | 14/03/2018 | \$ 25.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 316 | 24/03/2018 | 8/04/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 403 | 14/04/2018 | 15/04/2018 | \$ 250.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 519 | 6/05/2018 | 12/05/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 588 | 15/05/2018 | 17/05/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 622 | 20/05/2018 | 20/05/2018 | \$ 250.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 672 | 26/05/2018 | 26/05/2018 | \$ 250.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 796 | 23/06/2018 | 24/06/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 801 | 27/06/2018 | 27/06/2018 | \$ 250.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 842 | 30/06/2018 | 1/07/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 871 | 7/07/2018 | 8/07/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 905 | 14/07/2018 | 15/07/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 944 | 21/07/2018 | 22/07/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 967 | 28/07/2018 | 28/07/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 1007 | 4/08/2018 | 5/08/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 1078 | 18/08/2018 | 19/08/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 1139 | 25/08/2018 | 25/08/2018 | \$ 250.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 1191 | 1/09/2018 | 2/09/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 1241 | 8/09/2018 | 9/09/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 1336 | 23/09/2018 | 23/09/2018 | \$ 250.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 1364 | 29/09/2018 | 29/09/2018 | \$ 250.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 1440 | 10/10/2018 | 12/10/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 1494 | 20/10/2018 | 20/10/2018 | \$ 250.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 1772 | 28/11/2018 | 28/11/2018 | \$ 250.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 1819 | 1/12/2018 | 1/12/2018 | \$ 250.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 1866 | 15/12/2018 | 16/12/2018 | \$ 500.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |



Una Hora en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nº. 890.706.148-1

| | | | | |
|-----------|------------|------------|---------------|--|
| OPS- 34 | 16/01/2019 | 19/01/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 86 | 26/01/2019 | 26/01/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 108 | 3/02/2019 | 3/02/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 162 | 10/02/2019 | 13/02/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 183 | 12/02/2019 | 12/02/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 211 | 16/02/2019 | 16/02/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 244 | 24/02/2019 | 24/02/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 348 | 10/03/2019 | 13/03/2019 | \$ 520.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 360 | 15/03/2019 | 15/03/2019 | \$ 260.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 444 | 31/03/2019 | 31/03/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 494 | 10/04/2019 | 12/04/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 500 | 6/04/2019 | 6/04/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 574 | 30/04/2019 | 30/04/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 604 | 27/04/2019 | 28/04/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 656 | 3/05/2019 | 3/05/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 678 | 5/05/2019 | 5/05/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 706 | 11/05/2019 | 11/05/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 727 | 19/05/2019 | 19/05/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 775 | 29/05/2019 | 31/05/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 814 | 1/06/2019 | 1/06/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 837 | 8/06/2019 | 13/06/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 870 | 13/06/2019 | 13/06/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 878 | 15/06/2019 | 16/06/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 893 | 21/06/2019 | 22/06/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 924 | 30/06/2019 | 30/06/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 967 | 14/07/2019 | 14/07/2019 | \$ 260.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1105 | 3/08/2019 | 3/08/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1140 | 13/08/2019 | 15/08/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1222 | 3/09/2019 | 5/09/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1245 | 6/09/2019 | 7/09/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1289 | 14/09/2019 | 14/09/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1327 | 22/09/2019 | 22/09/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1334 | 21/09/2019 | 21/09/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1340 | 25/09/2019 | 27/09/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1460 | 11/10/2019 | 12/10/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1511 | 19/10/2019 | 19/10/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1556 | 2/11/2019 | 3/11/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1577 | 10/11/2019 | 17/11/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1626 | 23/11/2019 | 23/11/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1632 | 19/11/2019 | 21/11/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1652 | 24/11/2019 | 24/11/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1665 | 1/12/2019 | 1/12/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1696 | 9/12/2019 | 9/12/2019 | \$ 520.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS- 1719 | 14/12/2019 | 14/12/2019 | \$ 260.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |



Una Vida en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
NIT. 890.700.148-4

| | | | | |
|---------|------------|------------|---------------|--|
| OPS-25 | 19/01/2020 | 19/01/2020 | \$ 270.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS-62 | 2/02/2020 | 2/02/2020 | \$ 270.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS-89 | 8/02/2020 | 9/02/2020 | \$ 540.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS-148 | 15/02/2020 | 16/02/2020 | \$ 540,000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS-202 | 22/02/2020 | 23/02/2020 | \$ 540.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS-259 | 7/03/2020 | 8/03/2020 | \$ 540.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| OPS-297 | 15/03/2020 | 15/03/2020 | \$ 270.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |

| | | | | |
|----------|------------|------------|-------------|--|
| 20200206 | 23/08/2020 | 23/08/2020 | \$270.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200229 | 31/08/2020 | 17/09/2020 | \$1.500.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200236 | 2/09/2020 | 2/09/2020 | \$270.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200247 | 8/09/2020 | 8/09/2020 | \$270.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200254 | 12/09/2020 | 12/09/2020 | \$270.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200269 | 20/09/2020 | 20/09/2020 | \$270.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200290 | 27/09/2020 | 27/09/2020 | \$270.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200294 | 26/09/2020 | 26/09/2020 | \$270.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200313 | 4/10/2020 | 4/10/2020 | \$270.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200321 | 6/10/2020 | 7/10/2020 | \$540.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200325 | 9/10/2020 | 11/10/2020 | \$540.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200343 | 17/10/2020 | 18/10/2020 | \$540.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200368 | 28/10/2020 | 28/10/2020 | \$270.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200401 | 7/11/2020 | 7/11/2020 | \$270.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200417 | 15/11/2020 | 15/11/2020 | \$270.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200427 | 22/11/2020 | 22/11/2020 | \$270.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200459 | 4/12/2020 | 12/12/2020 | \$540.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 20200473 | 21/12/2020 | 21/12/2020 | \$216.000 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |

| | | | | |
|----------|------------|------------|-----------------|--|
| 21000009 | 20/01/2021 | 20/01/2021 | \$ 280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000026 | 27/01/2021 | 27/01/2021 | \$ 280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000040 | 2/02/2021 | 21/02/2021 | \$ 1.680.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000099 | 27/02/2021 | 28/02/2021 | \$ 560.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000109 | 26/02/2021 | 26/02/2021 | \$ 280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000127 | 3/03/2021 | 14/03/2021 | \$ 560.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000198 | 30/03/2021 | 30/04/2021 | \$ 2.080.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000347 | 20/05/2021 | 23/05/2021 | \$ 570.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000380 | 1/06/2021 | 6/06/2021 | \$ 560.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000420 | 19/06/2021 | 20/06/2021 | \$ 560.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000469 | 11/07/2021 | 11/07/2021 | \$ 280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000518 | 25/07/2021 | 25/07/2021 | \$ 280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |

| | | | | |
|----------|------------|------------|---------------|--|
| 21000558 | 9/08/2021 | 6/08/2021 | \$ 280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000565 | 14/08/2021 | 15/08/2021 | \$ 560.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000575 | 24/08/2021 | 25/08/2021 | \$ 560.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000630 | 11/09/2021 | 11/09/2021 | \$ 280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000647 | 17/09/2021 | 17/09/2021 | \$ 280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000696 | 1/10/2021 | 1/10/2021 | \$ 280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000708 | 16/10/2021 | 17/10/2021 | \$ 560.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000766 | 30/10/2021 | 30/10/2021 | \$ 280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 21000804 | 27/11/2021 | 27/11/2021 | \$ 280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |

| | | | | |
|----------|------------|------------|-----------------|--|
| 22000019 | 23/01/2022 | 23/01/2022 | \$ 290.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000078 | 12/02/2022 | 12/02/2022 | \$ 290.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000126 | 19/02/2022 | 20/02/2022 | \$ 580.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000140 | 3/03/2022 | 16/03/2022 | \$ 1.080.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000209 | 19/03/2022 | 19/03/2022 | \$ 290.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000324 | 30/04/2022 | 1/05/2022 | \$ 580.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000373 | 14/05/2022 | 14/05/2022 | \$ 290.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000447 | 2/06/2022 | 5/07/2022 | \$ 1.080.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000486 | 11/06/2022 | 11/06/2022 | \$ 290.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000600 | 16/07/2022 | 16/07/2022 | \$ 290.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000603 | 20/07/2022 | 27/12/2022 | \$ 290.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000668 | 15/08/2022 | 15/08/2022 | \$ 290.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000737 | 10/09/2022 | 11/09/2022 | \$ 464.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000794 | 24/09/2022 | 24/09/2022 | \$ 232.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000796 | 27/09/2022 | 3/11/2022 | \$ 1.296.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000819 | 1/10/2022 | 1/10/2022 | \$ 232.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000833 | 8/10/2022 | 8/10/2022 | \$ 232.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000863 | 22/10/2022 | 22/10/2022 | \$ 232.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000876 | 29/10/2022 | 29/10/2022 | \$ 232.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000909 | 13/11/2022 | 13/11/2022 | \$ 232.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22000926 | 5/12/2022 | 10/12/2022 | \$ 464.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22001007 | 16/12/2022 | 16/12/2022 | \$ 232.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 22001032 | 7/01/2023 | 7/01/2023 | \$ 240.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |

| | | | | |
|----------|------------|------------|-----------------|--|
| 23000028 | 14/01/2023 | 14/01/2023 | \$ 240.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000050 | 26/01/2023 | 27/01/2023 | \$ 480.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000125 | 12/02/2023 | 12/02/2023 | \$ 240.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000197 | 4/03/2023 | 25/02/2023 | \$ 480.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000330 | 15/04/2023 | 15/04/2023 | \$ 240.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000400 | 22/04/2023 | 22/04/2023 | \$ 240.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000431 | 29/04/2023 | 29/04/2023 | \$ 240.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000446 | 6/05/2023 | 7/05/2023 | \$ 480.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000544 | 3/06/2023 | 24/06/2023 | \$ 960.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000588 | 20/06/2023 | 12/07/2023 | \$ 1.856.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000755 | 5/08/2023 | 26/08/2023 | \$ 480.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000856 | 2/09/2023 | 2/09/2023 | \$ 240.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000890 | 10/09/2023 | 10/09/2023 | \$ 240.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000913 | 29/09/2023 | 30/09/2023 | \$ 480.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23000978 | 28/10/2023 | 28/10/2023 | \$ 240.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23001068 | 11/11/2023 | 11/11/2023 | \$ 240.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 23001133 | 2/12/2023 | 16/12/2023 | \$ 480.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |




Buen Hora es Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Femenos del Tolima Comfenalco
Nº. 890.700.148-4

| | | | | |
|----------|------------|------------|-----------------|--|
| 24000039 | 27/01/2024 | 27/01/2024 | \$ 264.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000129 | 3/02/2024 | 17/02/2024 | \$ 792.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000257 | 5/03/2024 | 18/03/2024 | \$ 1.280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000283 | 16/03/2024 | 16/03/2024 | \$ 264.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000387 | 14/04/2024 | 14/04/2024 | \$ 264.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000419 | 20/04/2024 | 20/04/2024 | \$ 264.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000474 | 28/04/2024 | 28/04/2024 | \$ 264.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000518 | 10/05/2024 | 8/06/2024 | \$ 1.280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000521 | 18/05/2024 | 18/05/2024 | \$ 264.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000618 | 11/06/2024 | 24/06/2024 | \$ 1.280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000635 | 22/06/2024 | 30/06/2024 | \$ 528.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000704 | 6/07/2024 | 6/07/2024 | \$ 26.400,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000823 | 3/08/2024 | 31/08/2024 | \$ 528.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000977 | 14/09/2024 | 14/09/2024 | \$ 264.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24000981 | 19/09/2024 | 10/10/2024 | \$ 2.048.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24001054 | 5/10/2024 | 6/10/2024 | \$ 528.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24001192 | 9/11/2024 | 21/11/2024 | \$ 528.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24001226 | 21/11/2024 | 4/12/2024 | \$ 1.280.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24001228 | 17/11/2024 | 17/11/2024 | \$ 264.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |
| 24001292 | 6/12/2024 | 7/12/2024 | \$ 528.000,00 | Centro Entrenamiento y Trabajo Alturas |

Que el servicio ejercido por el (la) contratista, se prestó de acuerdo con las especificaciones objeto del contrato y ha sido en forma independiente, sin subordinación, dependencia, sin que exista relación laboral vinculante entre las partes.

Ibagué, 10 de enero de 2025

 Firmado digitalmente
por ALEXANDER
BARRAGAN ALFARO
Fecha: 2025.01.10
09:05:13 -05'00'

ALEXANDER BARRAGAN ALFARO
Jefe División Jurídica



Certificación No. 023

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y
CONSTRUCCION DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor(a) Diana Carolina Celemin Vera, identificada con cédula de ciudadanía No. 1110504716 , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5835837 del 29 de enero de 2024

Objeto: Prestación servicios personales de apoyo a la gestión, para impartir formación en el Programa de Formación Regular (REGULAR - COMPLEMENTARIA PRESENCIAL TRABAJO EN ALTURAS). dentro de las redes de conocimiento: CONSTRUCCION del Programa de Formación Regular del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2024.

Plazo de ejecución: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el día 30 de noviembre de 2023.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 14/12/2024

Término de Ejecución: 314 días

Valor total: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$46.739.371)

Valores honorarios: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.465.545).

Obligaciones Específicas del Contrato: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 8 GTH-F-075 V.07

Regional Tolima/Centro de Industria y Construcción
Dirección Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picalaña, Contiguo A La Casa De La
Moneda, Ciudad Ibagué
PBX 57 608 2709600


 @SENAComunica
 www.sena.edu.co





Certificación No. 023

2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral aplicando estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, teniendo en cuenta el diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas de la red de conocimiento, en los municipios y/o localidades asignadas por el Supervisor de Contrato. 4. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 5. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, dentro de los términos establecidos por Gestión Académica cuando ejecute formación complementaria cerrada. 7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 8. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 10. Apoyar procesos de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 11. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 13. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 14. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 15. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022. 9 GTH-F-075 V.07 16. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 17. Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva. 18. Aportar

Regional Tolima/Centro de Industria y Construcción
 Dirección Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picaleña, Contiguo A La Casa De La
 Moneda, Ciudad Ibagué
 PBX 57 608 2709600



Certificado No. SC-CEP036881-1
 Certificado No. CO-BC-CEP332881-1



Certificación No. 023

certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS. 19. Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro. 20. Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales). 21. Prestar apoyo en diseño y desarrollo curricular, documentación condiciones de calidad para obtención registros calificados y alistamiento visita de pares (únicamente programas de educación superior). 22. Dar cumplimiento al Procedimiento de ejecución de la formación y demás documentación (formatos) que se requieren para la gestión de las actividades relacionadas con la formación, que se encuentran formalizados en la plataforma CompromISO, reportando a la Coordinación Académica el diligenciamiento oportuno de estos, según requerimiento. 23. Reportar al Coordinador Académico o a quien este delegue, mediante correo electrónico, las certificaciones expedidas de las formaciones del área de Trabajo en alturas inmediatamente finalicen la formación complementaria del área, quien las gestionará ante el Ministerio del Trabajo con el Rol asignado al Centro de Formación (Aplica únicamente para Instructores de Trabajo en Alturas). 24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesado de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, se expide a los 20 días de marzo de 2024.

Firmado digitalmente
por Alexander
Montealegre Ramirez

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMÍREZ
Subdirector (E) Centro de Industria y Construcción

Proyecto: Jorge Leonardo Navarro Molina

Cargo: Apoyo Contratación

Regional Tolima/Centro de Industria y Construcción
Dirección Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picaleña, Contiguo A La Casa De La
Moneda, Ciudad Ibagué
PBX 57 608 2709600

@SENAComunica
www.sena.edu.co



Certificado No. 82-CEFC08881-1
Certificado No. CO-82-CEFC08881-1

Certificación No. 685

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y
CONSTRUCCION DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor(a) **Diana Carolina Celemín Vera**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.110.504.716**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4529646 03 de febrero de 2023

Objeto: Prestación de servicios como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial, a distancia y/o virtual dentro de las Redes de Conocimiento: **CONSTRUCCIÓN-COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS** del Programa de Formación Regular del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2023.

Fecha de Inicio de Ejecución: 03/02/2023

Fecha de Terminación de Contrato: 30/06/2023

Término de Ejecución: 147 días

Valor total: Se fija como valor total para el contrato la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$ 19.937.906)**

Valores honorarios: de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.096.830)**

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5110159 01 de julio de 2023

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial, a distancia y/o virtual dentro de las Redes de Conocimiento en: **CONSTRUCCIÓN-COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**. del Programa de Formación Regular del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2023.

Fecha de Inicio de Ejecución: 11/02/2023

Fecha de Terminación de Contrato: 16/12/2023

Término de Ejecución: 168 días

Regional Tolima/Centro de Industria y Construcción
Dirección Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picaleña, Contiguo A La Casa De La Moneda,
Ciudad Ibagué

PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificación No. 685

Valor total: Se fija como valor total para el contrato la suma de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$22.669.126)**

Valores honorarios: de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.096.830)**

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 4 GTH-F-075 V.05 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"

Regional Tolima/Centro de Industria y Construcción
Dirección Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picaleña, Contiguo A La Casa De La Moneda,
Ciudad Ibagué

PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No. 30-CEP20081-1
Certificado No. CO-SC-CEP20081-1

Certificación No. 685

o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 19. Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, 5 GTH-F-075 V.05 verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva. 20. Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá llegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS. 21. Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro. 22. Evidenciar la participación en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo con los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo con los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales) 23. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 26 días de enero de 2024.



Firmado digitalmente
por Alexander
Montealegre Ramirez

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMÍREZ
Subdirector (E) Centro de Industria y Construcción

Proyecto: Pablo Rafael Altamar
Cargo: Técnico Grado -02



Regional Tolima/Centro de Industria y Construcción
Dirección Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picaleña, Contiguo A La Casa De La Moneda,
Ciudad Ibagué

PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No. SC-CER028681-1
Certificado No. CO-SC-CER332021-1



NIT: 899.999.034-1

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y
CONSTRUCCION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.110.504.716**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.3464208 del 01 de febrero de 2022.

Objeto: Prestación de los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial y/o virtual dentro de la Red de Conocimiento LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION del Programa de Formación Regular del Centro de Industria y de la Construcción en la vigencia 2022.

INICIO DE EJECUCION: 01-02-2022

TERMINO DE EJECUCION: 17-12-2022

VALOR TOTAL: \$ 41.210.000

VALOR MENSUAL: \$ 3.900.000

Obligaciones específicas: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 4. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Tolima / Centro Industria y de la Construcción

- PBX (57 1) 5461500



definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 12. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 14. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022. 17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 18. Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva. 19. Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Tolima / Centro Industria y de la Construcción
- PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS. 20. Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro. 21. Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales). 22. Prestar apoyo en diseño y desarrollo curricular, documentación condiciones de calidad para obtención registros calificados y alistamiento visita de pares (únicamente programas de educación superior). 23. Realizar procesos de autoevaluación (únicamente programas de educación superior). 24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 17 de febrero de 2022.

Firmado digitalmente por:

Lina Lizeth Martinez Calderon

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON

Subdirectora (E) del Centro de Industria y Construcción

Proyecto: Herly Esperanza Cardenas Salazar – hecardenas@sena.edu.co
Cargo: Apoyo contratación – Grupo de Apoyo Administrativo



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Tolima / Centro Industria y de la Construcción
- PBX (57 1) 5461500



NIT: 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1110504716** , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato : CO1.PCCNTR.2232337 del 12 de febrero de 2021**

Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en la modalidad presencial dentro del programa Regular LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS o programas afines a su perfil del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021.

Inicio de Ejecución: 12 -02-2021

Término de ejecución: 18-12-2021

Obligaciones específicas: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual:

1. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional -Tolima/ Centro Industria y Construcción

lbagué . - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag



14. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
18. Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva.
19. Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.
20. Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro.
21. Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales)

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional -Tolima/ Centro Industria y Construcción

Ibagué . - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag



22. Prestar apoyo en diseño y desarrollo curricular, documentación condiciones de calidad para obtención registros calificados y alistamiento visita de pares (únicamente programas de educación superior).
 23. Procesos de autoevaluación (únicamente programas de educación superior).
 24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
23. Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas:

a. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan).

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
- b. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.



Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución del SENA que para el efecto se encuentre vigente.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 3 de marzo de 2021.

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON

Subdirectora (E) de centro Industria y Construcción

Proyecto: Herly Esperanza Cardenas Salazar – hecardenas@sena.edu.co
Cargo: Apoyo en contratacion – Grupo de Apoyo Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional -Tolima/ Centro Industria y Construcción

Ibagué . - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-173 V.01 Pag



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.110.504.716** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1357373

Objeto: contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial dentro de los programas Regular: LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2020.

Inicio de Ejecución: 10-02-2020

Término de ejecución: 12-12-2020

Valor mensual: (\$ 3.750.000) M/CTE.

TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Valor total: (\$37.750.000) M/CTE.

TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Obligaciones específicas: 1. impartir formación profesional integral, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa y su lugar de ejecución asignada por el coordinador académico, aplicando el modelo pedagógico y los procedimientos del proceso de ejecución de la formación profesional integral establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol del sena. 2. planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los aprendices de acuerdo con los lineamientos institucionales, en colaboración con el equipo de desarrollo curricular de su área temática, estableciendo proyectos formativos, planeación pedagógica, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación. 3. ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación asignados por la coordinación académica y de acuerdo con el desarrollo curricular relacionado con su área temática. 4. evaluar en oportunidad los resultados de aprendizajes de los aprendices en formación de acuerdo con los procedimientos del proceso de ejecución de la formación profesional integral siga y lineamientos institucionales establecidos. 5. participar en proyectos de investigación aplicada técnica y/o pedagógica en función de la formación profesional en programas relacionados con su área temática. 6. participar en la documentación de registros calificados, proceso de autoevaluación o diseño curricular, evaluación de competencia laborales de programas de formación profesional relacionados con su

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84273

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CERC00681



Certificado No.
CO-SC-CERC00681



área temática, cuando sea requerido por la coordinación académica. 7. participar en las actividades establecidas de plan de bienestar de aprendices y velar por la activa participación de su grupo de formación a asignado. 8. desarrollar, gestionar y reportar oportunamente, con calidad y confiabilidad la información académica y administrativa requerida en la planeación, ejecución y evaluación del proceso formativo a través de las plataformas tecnológicas dispuestas por la entidad (sofia plus, correo institucional sena, lms (blackboard - moodle), herramientas tic, entre otras). 9. realizar y comunicar el permanente seguimiento a los aprendices en formación, tanto en la etapa lectiva y productiva, de acuerdo con los procedimientos del proceso de ejecución de la formación profesional integral. 10. comunicar al coordinador académico o bienestar de aprendices oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y de los ambientes de formación. 11. atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato. 12. apoyar las etapas precontractual y/o contractual en los diferentes procesos de contratación adelantados por la entidad, relacionados con el alcance del objeto del presente contrato, cuando así sea requerido por el ordenador del gasto. 13. aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia promovidas por el centro de formación en especial a la norma "orientar formación presencial de acuerdo al procedimiento técnico y normativo 240201056", y aportar al informe de ejecución contractual el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, con plazo máximo a noviembre 30 de 2019. 14. las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 15. dar cumplimiento a lo establecido en la guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje – gfpi-g-014 publicada en la plataforma compromiso.(para instructores de formación virtual).16. atender las inquietudes y/o consultas a clientes internos y/o externos con relación a las obligaciones y objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 24 días de febrero de 2020


JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector de Centro
Centro de Industria y Construcción

Proyecto: Ingrid Lorena Sanchez Perez – Isanchezp@sena.edu.co
Cargo: Apoyo administrativo Talento humano – Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84273
Reviso: Ginna Marcela Ruiz Gonzalez- gmruizg@sena.edu.co
Cargo: Profesional Talento Humano– Grupo de Apoyo Administrativo
IP: 84266



GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1
Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84273
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIANA CAROLINA CELEMÍN VERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1110504716**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 219 del 20 de enero de 2018

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Profesional Titulada y Complementaria en el Programa Fondo Industria y Construcción - FIC, en el programa relacionado o afín a la red de conocimiento: construcción; logística y gestión de la producción - trabajo seguro en alturas. Y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2018

Inicio de Ejecución: 01-02-2018

Término de ejecución: 10-10-2018

Valor mensual: (\$3.570.000) M/CTE.

TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

Valor total: (\$ 36.890.000) M/CTE.

TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

2. Número y Fecha del Contrato : 504 del 01 de febrero de 2017

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal de una (1) persona natural, para impartir Formación Profesional Titulada y Complementaria en Fondo Industria y de la Construcción FIC, en los programas relacionados o afines a las áreas de: TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, y así cumplir las Metas y las Directrices Plan de Acción en la vigencia 2017.

Inicio de Ejecución: 03-02-2017

Término de ejecución: 04-12-2017

Obligaciones específicas: 1. Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir. 2. Comprometerse a capacitarse en el idioma Inglés durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio). 3. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de Instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1
Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 8. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 9. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 10. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación. 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 13. diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. 14. Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. 15. Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. 16. Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 17. Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. 18. Conformar equipo ejecutor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red. 19. Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores. 20. Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente. 21. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz. 22. Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices. 23. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con un plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. 24. Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y metodologías de autogestión. 25. Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz. 26. Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz. 27. Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité. 28. Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días de abril de 2018

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector centro de industria y construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Pera
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima Transversal 1 N° 42-244 NIT: 899 999 034-1
Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 pág. 2



Certificado No
SC-CERC03981



Certificado No
CO-SC-CERC03981



Certificado No
GP-CERC03988



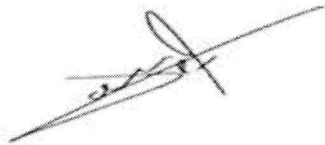
Girardot, Abril de 2021

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente la empresa **JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA**, identificada con NIT 74376479-7 con domicilio en la ciudad de Girardot, dirección Calle 19 # 11-20 Barrio Sucre, certifica que:

La señora **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.504.716 de Ibagué, labora en la empresa desde el 15 de abril de 2017 a la fecha, con un contrato de prestación de servicios en el cargo de **ENTRENADORA Y ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, devengando un salario de \$4'500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos MCTE).

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Abril de 2021.



JAVIER ERNESTO CARDENAS ANGARITA

74.376.479 de Duitama

www.javiercardenas.co

jcardenasalturas@gmail.com

3117560337 – 317 4268230

Calle 19 N° 11-20 Girardot – Cund Celular: 311-7560337 email: jcardenasalturas@gmail.com



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:55:08 PM horas del 05/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1110504716

Apellidos y Nombres: **CELEMIN VERA DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

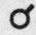
La Policía Nacional de Colombia informa:


Que a la fecha, 05/07/2025 01:11:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110504716** y Nombre:

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119190405** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

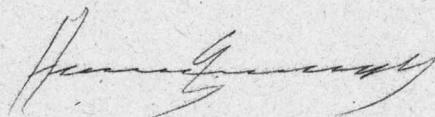
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 05 de julio de 2025, a las 12:58:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1110504716 |
| Código de Verificación | 1110504716250705125833 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275299256



PIB

12:57:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA CELEMIN VERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110504716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110504716 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/07/2025 01:15 PM



Código Verificación: **94XHTAFKGY**

Válida hasta: **03/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Señores

ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

Funza-Cundinamarca

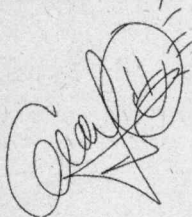
DECLARACION JURAMENTADA

Yo, DIANA CAROLINA CELEMIN VERA, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.504.716 expedida en IBAGUE declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la ley 1474 de 2011, La ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las establecidas por transgresión de las mismas.

Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Se expide en Ibagué a los 05 días del mes de Julio de Dos Mil Veinticinco (2025).

Atentamente,



Firma

DIANA CAROLINA CELEMIN VERA

C.C. 1.110.504.716 DE IBAGUE

Certificación Bancaria

Sábado, 05 de julio de 2025

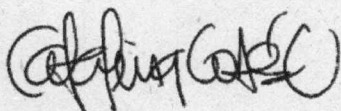
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIANA CAROLINA CELEMIN VERA identificado(a) con CC 1110504716, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura aaaa-mm-dd | Estado | Saldo |
|----------------------------|--------------|------------------------------|--------|-------|
| Cuenta Ahorros / A la mano | 03371495184 | 2011-07-08 | ACTIVO | ***** |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

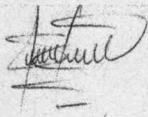
Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIANA CAROLINA CELEMIN VERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1110504716**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Diana Carolina Celemin Vera, identificado(a) con CC número 1110504716, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 1110504716 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | Diana Carolina Celemin Vera |
| TIPO DE AFILIADO | Titular |
| PARENTESCO | Titular |
| FECHA DE NACIMIENTO | 09/10/1990 |
| ESTADO DE LA AFILIACIÓN | 0 Tiene Derecho A Cobertura Integral |
| CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN | 10 - Cobertura Integral |
| FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS | 17/03/2022 |
| FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS | Activo(a) |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS | Sin semanas reportadas en EPS SANITAS |
| SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS | Sin semanas reportadas en EPS SANITAS |
| SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO | Sin semanas reportadas en EPS SANITAS |
| RÉGIMEN | Contributivo |
| FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN | 17/03/2022 |
| NIVEL SISBEN | 2 |
| EMPLEADOR(ES)* | |

CEDULA DE CIUDADANIA 1110504716 DIANA CAROLINA CELEMIN VERA Desde 01/05/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1110504716 Trabajador Independiente Desde 01/03/2024 Hasta 30/04/2025



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 19.650

| | | | | | |
|--|-----------|---|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN | | | TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL | | |
| 24 DÍA | 01 MES | 2024 AÑO | IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) <small>Ciudad</small> | | |
| EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO Y TRABAJO SEGURO EN ALTURAS | | | | | |
| DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE | | | | | |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | | | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | | |
| Nombre de la empresa | | | Empresa en misión | | |
| DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte) | | | | | |
| CELEMIN VERA DIANA CAROLINA <small>Apellidos y Nombres</small> | | Genero | Edad | Documento de Identificación | |
| | | FEMENINO | 33 AÑOS 3 MESES 15 DÍAS | CC <small>Tipo</small> | 1110504716 <small>Número</small> |
| Cargo INSTRUCTOTA PRESENCIAL | | Dependencia del Trabajador SENA - REGIONAL TOLIMA - CENTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION | | | |
| CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA | | | | | |
| Observaciones: <i>NO APLICA</i> | | | | | |
| N/A | | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) | | | |
| RESTRICCIONES LABORALES | | TIPO | | RECOMENDACIONES | |
| SIN RESTRICCIONES LABORALES | | NO APLICA | | NO APLICA | |
| El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados: | | | | | |
| OPTOMETRÍA | ✓ | AUDIOMETRIA SOD | ✓ | | |
| GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA | ✓ | COLESTEROL TOTAL | ✓ | | |
| ELECTROCARDIOGRAMA | ✓ | TRIGLICERIDOS | ✓ | | |
| PSICOLOGIA ALTURAS | ✓ | HEMOGRAMA III [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA] METODO AUTOMATICO | ✓ | | |
| EVALUACIÓN OSTEOMUSCULAR | ✓ | EVALUACION FONOAUDIOLÓGICA DE DESORDENES DE LENGUAJE Y VOZ | ✓ | | |
| EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO | ✓ | ÉNFASIS CARDIOVASCULAR | ✓ | | |
| RECOMENDACIONES MÉDICAS | | RECOMENDACIONES OCUPACIONALES | | HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES | |
| | | USO DE EPP | | HABITOS SALUDABLES | |
| | | PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL | | | |
| OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES | | | | | |
| AL INGRESO SE ENCUENTRA TRABAJADOR EN BUENA CONDICION, SIN RESTRICCION MEDICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL CARGO | | | | | |
| Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento. | | | | | |

Médico

Margarita Rosa Barrios D.
Médico Cirujano D. en Cirujía
Especialidad en Cirujía de Trabajo
Asesorado Médico de Mutua
LABORAL

Firma: _____

Nombre: BARRIOS DIAZ MARGARITA ROSA

R. M.: 17085

L.S.O.: 73305



Código de Seguridad
J579P1V19650

Aspirante o Trabajador

Carolina

Firma: _____

Nombre: CELEMIN VERA DIANA CAROLINA

CC: 1110504716



02724178

Sede Antioquia

Cra 48 # 46A sur - Centro Oncológico de Antioquia - Envigado
Tel: (4) 4479665 - Cel: 3225843864

Sede Tolima

Carrera 4D No 33-47 Barrio Cadiz
Tel:(8) 2667588 - Cel: 3102701692 - 3227930894

E- mail: contacto@laboratoriobioanalisis.co - www.laboratoriobioanalisis.co

Paciente : CELEMIN DIANA
Historia : 1110504716
Identificación : 1110504716
Edad/Sexo : 33 / F
Telefono : .
Remisión : 02724178

Origen : IBAGUE - TOLIMA
Convenio : SALUD OCUPACIONAL REGION
Fecha Recepción: 2023-10-26 08:00:06
Fecha Impresión : 2023-10-26 11:41:23.
Empresa :

| ANALISIS | RESULTADO | UNIDADES | VALORES DE REFERENCIA | |
|---|--------------|-----------------------------------|-----------------------|--|
| HEMATOLOGIA | | | | |
| Hemograma Tipo III - Método Automático | | | | |
| HEMOGRAMA | | | | |
| Recuento de Eritrocitos | 4.08 | x10 ⁶ /mm ³ | 4.50 - | 6.50 x10 ⁶ /mm ³ |
| Hemoglobina | 12.5 | g/dl | Hom. 14.5-16.5 | Muj. 12.0-15.0 |
| Hematocrito | 37.24 | % | Hom. 40 - 50 | Muj. 35 - 45 |
| Volumen Corpuscular Medio | 86 | um ³ | 80 - | 100 fl |
| HB Corpuscular Media | 30.8 | pg | 27.0 - | 32.0 pg |
| Concentración HB Corpuscular Media | 36.0 | g/dl | 31.0 - | 38.0 g/dl |
| Ancho Distribución Eritrocitaria | 12.8 | % | 11.5 - | 16.0 % |
| Recuento de Plaquetas | 236 | x10 ³ /mm ³ | 150 - | 450 x10 ³ /mm ³ |
| Volumen Plaquetario Medio | 7.2 | um ³ | 6.0 - | 10.0 fl |
| Ancho Distribución Plaquetaria | 37.4 | | | |
| Plaquetocrito | 0.17 | | | |
| Recuento de Leucocitos | 5.76 | x10 ³ mm ³ | 4.0 | 10.0 |
| % Neutrofilos | 66.6 | % | | |
| % Linfocitos | 29.6 | % | 25.0 - | 50.0 % |
| % Monocitos | 3.8 | % | 2.0 - | 10.0 % |
| # Neutrofilos | 3.83 | x10 ³ mm ³ | | |
| # Linfocitos | 1.70 | x10 ³ mm ³ | 1.0 - | 5.00 x10 ³ mm ³ |
| # Monocitos | 0.22 | x10 ³ mm ³ | 0.20 - | 1.50 x10 ³ mm ³ |

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 09:50

Validado por:

CARLOS ALBERTO RAMIREZ
BACTERIOLOGO
007110

QUIMICA

ADVERTENCIA LEGAL

- Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el **Laboratorio Clínico BIOANALISIS S.A.S.** no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no está de acuerdo con la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet, le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
- Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique al correo electrónico **recepcion@laboratoriobioanalisis.co** o a través del teléfono **(8) 265 77 83**, proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo.
- Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.



Para verificar la autenticidad de este documento, debe escanear el código QR o ingresar a la siguiente URL, desde donde deberá ingresar el documento de identidad y este código: 02724178

URL : <https://n9.cl/validaresultbioanalisisibague>



02724178

Sede Antioquia

Cra 48 # 46A sur - Centro Oncológico de Antioquia - Envigado
Tel: (4) 4479665 - Cel: 3225843864

Sede Tolima

Carrera 4D No 33-47 Barrio Cadiz
Tel:(8) 2667588 - Cel: 3102701692 - 3227930894

E- mail: contacto@laboratoriobioanalis.co - www.laboratoriobioanalis.co

Paciente : CELEMIN DIANA
Historia : 1110504716
Identificación: 1110504716
Edad/Sexo : 33 / F
Telefono :
Remisión : 02724178

Origen : IBAGUE - TOLIMA
Convenio : SALUD OCUPACIONAL REGION
Fecha Recepción: 2023-10-26 08:00:06
Fecha Impresión : 2023-10-26 11:41:23.
Empresa :

| ANALISIS | RESULTADO | UNIDADES | VALORES DE REFERENCIA | |
|----------|-----------|----------|-----------------------|--|
|----------|-----------|----------|-----------------------|--|

QUIMICA

Glucosa

| | | | | |
|---------|--------------|-------|------|-----------|
| - | | | | |
| Glucosa | 83.31 | mg/dl | 70 - | 105 mg/dL |

Valor de Referencia: 70-105 mg/dL

Técnica:Colorimetrica

| | | | | |
|--|------------------------------|------------|-----------|------------|
| Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:35 | RESULTADOS HISTORICOS | 28/06/2022 | 3/06/2021 | 26/10/2020 |
| | RESULTADO | 80.30 | 70.80 | 75.09 |

Triglicéridos

| | | | | |
|---------------|-----------|-------|--|--|
| Trigliceridos | 50 | mg/dl | > 500 mg/dL MUY ALTO 200 - 499 mg/dL ALTO 150 - 199 mg/dL DUDOSO Hasta 150 mg/dL BAJO | |
|---------------|-----------|-------|--|--|

Técnica:Colorimetrica enzimatica

| | | | | |
|--|------------------------------|------------|-----------|------------|
| Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:35 | RESULTADOS HISTORICOS | 28/06/2022 | 3/06/2021 | 26/10/2020 |
| | RESULTADO | 69 | 64 | 59 |

Colesterol Total

| | | | | |
|------------|--------------|-------|--|--|
| Colesterol | 201.1 | mg/dl | Optimo : Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado : > 240 mg/dl | |
|------------|--------------|-------|--|--|

Técnica: Colorimetrica Enzimática

| | | | | |
|--|------------------------------|------------|-----------|------------|
| Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:36 | RESULTADOS HISTORICOS | 28/06/2022 | 3/06/2021 | 26/10/2020 |
| | RESULTADO | - | - | - |

ADVERTENCIA LEGAL

- Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el **Laboratorio Clínico BIOANALISIS S.A.S.** no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no está de acuerdo con la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet, le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
- Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique al correo electrónico **repcion@laboratoriobioanalis.co** o a través del teléfono **(8) 265 77 83**, proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo.
- Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.



Para verificar la autenticidad de este documento, debe escanear el código QR o ingresar a la siguiente URL, desde donde deberá ingresar el documento de identidad y este código: 02724178

URL : <https://n9.cl/validaresultbioanalisibague>



02724178

26/10/2023 11:41:24 a. m.

Page 3 of 4

Sede Antioquia

Cra 48 # 46A sur - Centro Oncológico de Antioquia - Envigado
Tel: (4) 4479665 - Cel: 3225843864

E- mail: contacto@laboratoriobioanálisis.co - www.laboratoriobioanálisis.co

Sede Tolima

Carrera 4D No 33-47 Barrio Cadiz
Tel:(8) 2667588 - Cel: 3102701692 - 3227930894

Paciente : CELEMIN DIANA
Historia : 1110504716
Identificación : 1110504716
Edad/Sexo : 33 / F
Telefono : .
Remisión : 02724178

Origen : IBAGUE - TOLIMA
Convenio : SALUD OCUPACIONAL REGION
Fecha Recepción: 2023-10-26 08:00:06
Fecha Impresión : 2023-10-26 11:41:23.
Empresa :

| ANALISIS | RESULTADO | UNIDADES | VALORES DE REFERENCIA |
|----------|-----------|----------|-----------------------|
|----------|-----------|----------|-----------------------|

QUIMICA

Colesterol de Alta Densidad - HDL

Colesterol de Alta Densidad - HDL **48.31** mg/dl

Riesgo elevado: Hasta 35 mg/dL
Riesgo bajo: > 60 mg/dL

Técnica: DIRECTO

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:36

Colesterol de Baja Densidad - LDL Enzimático

Colesterol de Baja Densidad - LDL **142.79** mg/dl

Hasta 100 mg/dL OPTIMO
100-129 mg/dL CASI OPTIMO
130-159 mg/dL MODERADO
160-189 mg/dL ELEVADO
> 190 mg/dL MUY ELEVADO

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:36

Colesterol VLDL

Colesterol VLDL **10.00** mg/dl 5 - 40

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:36

Indice Arterial

Indice Arterial **4.2** Hasta 5

Fecha / Hora Validado : 2023-10-26 / 10:36

ADVERTENCIA LEGAL

- Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el **Laboratorio Clínico BIOANÁLISIS S.A.S.** no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no está de acuerdo con la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet, le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
- Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique al correo electrónico **repcion@laboratoriobioanálisis.co** o a través del teléfono **(8) 265 77 83**, proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo.
- Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.



Para verificar la autenticidad de este documento, debe escanear el código QR o ingresar a la siguiente URL, desde donde deberá ingresar el documento de identidad y este código: 02724178

URL : <https://n9.cl/validaresultbioanálisisibague>



02724178

26/10/2023 11:41:24 a. m.

Page 4 of 4

Sede Antioquia

Cra 48 # 46A sur - Centro Oncológico de Antioquia - Envigado
Tel: (4) 4479665 - Cel: 3225843864

E- mail: contacto@laboratoriobioanálisis.co - www.laboratoriobioanálisis.co

Sede Tolima

Carrera 4D No 33-47 Barrio Cadiz
Tel:(8) 2667588 - Cel: 3102701692 - 3227930894

Paciente : CELEMIN DIANA
Historia : 1110504716
Identificación : 1110504716
Edad/Sexo : 33 / F
Telefono : .
Remisión : 02724178

Origen : IBAGUE - TOLIMA
Convenio : SALUD OCUPACIONAL REGION
Fecha Recepción: 2023-10-26 08:00:06
Fecha Impresión : 2023-10-26 11:41:23.
Empresa :

| ANALISIS | RESULTADO | UNIDADES | VALORES DE REFERENCIA |
|----------|-----------|----------|-----------------------|
|----------|-----------|----------|-----------------------|

QUIMICA

Validado por:

MARIA STELLA PEÑA BOTERO
BACTERIOLOGA
T.P. 42067747

ADVERTENCIA LEGAL

- Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el **Laboratorio Clínico BIOANÁLISIS S.A.S.** no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no está de acuerdo con la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet, le rogamos nos lo comuniqué y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
- Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comuniqué al correo electrónico **repcion@laboratoriobioanálisis.co** o a través del teléfono **(8) 265 77 83**, proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo.
- Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.



Para verificar la autenticidad de este documento, debe escanear el código QR o ingresar a la siguiente URL, desde donde deberá ingresar el documento de identidad y este código: 02724178

URL : <https://n9.cl/validaresultbioanálisisibague>



FICHA AUDIOLÓGICA OCUPACIONAL

SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS

NIT: 900421821-1
DIRECCIÓN: Avenida Ferrocarril N°41-46 B/ La
TELÉFONO: 6082647277 - 6082701329

| | | | | |
|----------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Nombre Paciente: | CELEMIN VERA DIANA CAROLINA | Lugar Residencia: | Ibagué (Urbano) | |
| No. Documento: | CC 1110504716 | Telefono: | 3127740592 | |
| Fecha de Nacimiento: | 10/09/1990 | Telefono Celular: | 3127740592 | |
| Edad: | 33 AÑOS | Correo Electronico: | CAROL.HC@GMAIL.COM | |
| Fecha: | 2023-10-26 09:21 | Estado Civil: | UNION LIBRE | |
| Lugar de Nacimiento: | Ibagué | Ocupación: | OTRO | |
| Direccion Residencia | LIMONAR | Cliente Aseguradora Cargo Salud: | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | |
| Genero: | Femenino | Plan: | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SO | |
| Grupo Etnico | SIN GRUPO ETNICO | Pension | PORVENIR S.A. | |
| Grado Institución: | ESPECIALISTA | Riesgos Laborales: | POSITIVA | |
| Tipo Sangre: | NO CONOCE | Empresa en Mision: | | |
| Cargo: | INSTRUCTOR | Programa: | | |
| Tipo de Admision | EXAMENES COMPLEMENTARIOS | EPS: | | |
| Lugar de realización | Ibagué | | | |

AUDIOMETRIA

ANTECEDENTES

MENINGITIS: NO ; ACUFENOS: NO ; SARAMPION: NO
EXPOSICION A EXPLOSIONES: NO ; ALERGIAS RESPIRATORIAS: NO ; VERTIGO: NO
CIRUGIA DE OIDO: NO ; PAROTIDITIS: NO ; OTITIS: NO
OTALGIA: NO ; RUBEOLA: NO ; AMIGDALECTOMIA: NO
DROGAS OTOTOXICAS: NO ; SORDERA FAMILIAR: NO ; TUBERCULOSIS: NO
TRAUMA CRANEOENCEFALICO: NO ; HIPERTENSION: NO ; VARICELA: NO
TRAUMA ACUSTICO: NO ; DIABETES: NO ; PARALISIS FACIAL: NO
OBSERVACIONES: NR

EXPOSICION A RUIDO

TRABAJO CON MAQUINARIA: NO ; MUSICA AUDIFONOS: NO
TEJO: NO ; CAZA: NO
USA MOTO: NO ; SERVICIO MILITAR: NO
DISCOTECA: NO ; ESPECTACULOS RUIDOSOS: NO ; OTROS: NO
OBSERVACIONES: NR

OTOSCOPIA:

PABELLON AURICULAR OD: NORMAL, ; PABELLON AURICULAR OI: NORMAL,
CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OI: Normal, ; CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO OD: Normal,
TAPON DE CERUMEN OD: NO ; TAPON DE CERUMEN OI: NO
MEMBRANA TIMPANICA OD: Normal, ; MEMBRANA TIMPANICA OI: Normal,
OBSERVACIONES: NR

HISTORIA OCUPACIONAL:

PROTECCION AUDITIVA 1: NO
PROTECCION AUDITIVA 2: NO
OBSERVACIONES: NR

CLASIFICACIÓN LARSEN:

RESULTADO

NORMAL

RECOMENDACIONES

CONTROL AUDITIVO EN 1 AÑO
REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL



DIAGNÓSTICOS

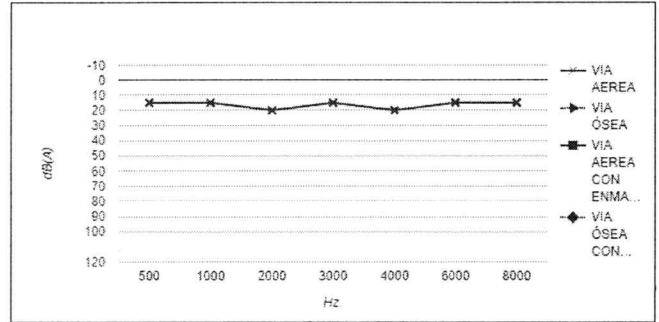
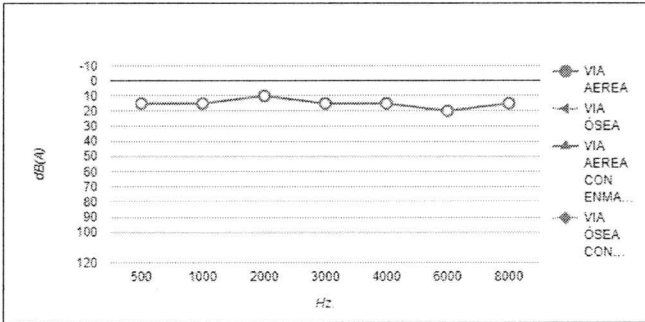
Diagnóstico: (Z011) EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION Lateralidad: BILATERAL

| | 500 | 1000 | 2000 | 3000 | 4000 | 6000 | 8000 |
|---------------|-----|------|------|------|------|------|------|
| VIA AEREA | 15 | 15 | 10 | 15 | 15 | 20 | 15 |
| VIA ÓSEA | | | | | | | |
| VIA AEREA CON | | | | | | | |
| VIA ÓSEA CON | | | | | | | |

| | 500 | 1000 | 2000 | 3000 | 4000 | 6000 | 8000 |
|---------------|-----|------|------|------|------|------|------|
| VIA AEREA | 15 | 15 | 20 | 15 | 20 | 15 | 15 |
| VIA ÓSEA | | | | | | | |
| VIA AEREA CON | | | | | | | |
| VIA ÓSEA CON | | | | | | | |

| | |
|-----------------------------|-----------|
| Factor de Presbiacusia: | 2 |
| Promedio Tonal Auditivo OD: | 13.3 |
| Escala E.L.I. Oído Derecho: | B (BUENO) |
| Gatiso Oído Derecho: | 13.75 |
| SAL: | A |

| | |
|-------------------------------|---------------------|
| Factor de Presbiacusia: | 2 |
| Promedio Tonal Auditivo OI: | 16.7 |
| Escala E.L.I. Oído Izquierdo: | C (NORMAL - LÍMITE) |
| Gatiso Oído Izquierdo: | 16.25 |
| SAL: | A |



ALDANA MOLINA IRIAN NAYIVE
 CC 65696356
 RESOLUCION N° 1360

FIRMA DEL TRABAJADOR



**SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS**

NIT: 900421821-1

DIRECCIÓN: Avenida Ferrocarril N°41-46 B/ La Macarena parte baja

TELÉFONO: 6082647277 - 6082701329

| | | | | |
|----------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| Nombre Paciente: | CELEMIN VERA DIANA CAROLINA | Lugar Residencia: | Ibagué (Urbano) | |
| No. Documento: | CC 1110504716 | Telefono: | 3127740592 | |
| Fecha de Nacimiento: | 10/09/1990 | Telefono Celular: | 3127740592 | |
| Edad: | 33 AÑOS | Correo Electronico: | CAROL.HC@GMAIL.COM | |
| Fecha: | 2023-10-26 07:57 | Estado Civil: | UNION LIBRE | |
| Lugar de Nacimiento: | Ibagué | Ocupación: | OTRO | |
| Direccion Residencia | LIMONAR | Cliente Aseguradora Cargo Salud: | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | |
| Genero: | Femenino | Plan: | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SO | |
| Grado Institución: | ESPECIALISTA | Pension | PORVENIR S.A. | |
| Grupo Etnico | SIN GRUPO ETNICO | Riesgos Laborales: | POSITIVA | |
| Tipo Sangre: | NO CONOCE | Empresa en Mision: | | |
| Cargo: | INSTRUCTOR | Programa: | | |
| Tipo de Admision | EXAMENES COMPLEMENTARIOS | EPS: | | |
| Lugar de realización | Ibagué | | | |

OPTOMETRÍA OCUPACIONAL**1. ANAMNESIS**

USA CORRECCION OPTICA: SI ; CUAL: GAFAS ; TIPO USO: DESCANSO ; ÚLTIMO CONTROL VISUAL: 1 AÑO/1 AÑO/2 AÑOS

CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA: NO ; CIRUGIAS O TRAUMAS OCULARES: NO ; EN TRATAMIENTO: NO

PRUEBA CON CORRECCIÓN ÓPTICA: SI

2. LENSOMETRÍA**OJO DERECHO**

ESFERA: -100 ; CILINDRO: -050 ; EJE_CN: 0 ; TIPO DELENTE: MONOFOCAL

OJO IZQUIERDO

ESFERA: -050 ; CILINDRO: -100 ; EJE: 155 ; TIPO DELENTE: MONOFOCAL

3. AGUDEZA VISUAL**OJO DERECHO**

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/50 ; SIN CORRECCION (CERCA): 20/20 ; CON CORRECCION (LEJOS): 20/20 ; CON CORRECCION (CERCA): 20/20,

OJO IZQUIERDO

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/50 ; SIN CORRECCION (CERCA): 20/20 ; CON CORRECCION (LEJOS): 20/20 ; CON CORRECCION (CERCA): 20/20,

AMBOS OJOS

SIN CORRECCION (LEJOS): 20/40 ; SIN CORRECCION (CERCA): 20/20 ; CON CORRECCION (LEJOS): 20/20 ; CON CORRECCION (CERCA): 20/20,

4. EXAMEN EXTERNO

EXAMEN EXTERNO: NORMAL,

5. EXAMEN MOTOR**COVER TEST**

LEJOS: ORTOFORIA ; CERCA: ORTOFORIA

DUCCIONES**TEST DE HIRSCHBERG****6. ESTADO REFRACTIVO****DERECHO**

ESFERA: -100 ; CILINDRO: -050 ; EJE: 15 ; AGUDEZA VISUAL: 20/20,

IZQUIERDO

ESFERA: -050 ; CILINDRO: -100 ; EJE: 160 ; AGUDEZA VISUAL: 20/20,

(SUBJETIVO) DERECHO

ESFERA: -075 ; CILINDRO: -075 ; EJE: 15 ; AV LEJOS: 20/20 ; AV CERCA: 20/20

(SUBJETIVO) IZQUIERDO

ESFERA: -100 ; AV LEJOS: 20/20 ; AV CERCA 2: 20/20

7. OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

8. ESTEREOPSIS

SEGUNDOS DE ARCO: 100,



**SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS**

NIT: 900421821-1

DIRECCIÓN: Avenida Ferrocarril N°41-46 B/ La Macarena parte baja

TELÉFONO: 6082647277 - 6082701329

| | | | | |
|----------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| Nombre Paciente: | CELEMIN VERA DIANA CAROLINA | Lugar Residencia: | Ibagué (Urbano) | |
| No. Documento: | CC 1110504716 | Telefono: | 3127740592 | |
| Fecha de Nacimiento: | 10/09/1990 | Telefono Celular: | 3127740592 | |
| Edad: | 33 AÑOS | Correo Electronico: | CAROL.HC@GMAIL.COM | |
| Fecha: | 2023-10-26 11:52 | Estado Civil: | UNION LIBRE | |
| Lugar de Nacimiento: | Ibagué | Ocupación: | OTRO | |
| Direccion Residencia | LIMONAR | Cliente Aseguradora Cargo Salud: | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | |
| Genero: | Femenino | Plan: | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SO | |
| Grado Institución: | ESPECIALISTA | Pension | PORVENIR S.A. | |
| Grupo Etnico | SIN GRUPO ETNICO | Riesgos Laborales: | POSITIVA | |
| Tipo Sangre: | NO CONOCE | Empresa en Mision: | | |
| Cargo: | INSTRUCTOR | Programa: | | |
| Tipo de Admision | EXAMENES COMPLEMENTARIOS | EPS: | | |
| Lugar de realización | Ibagué | | | |

EXAMEN DE VOZ**ANTECEDENTES**

OTROS, CUAL: NR

FARMACEUTICOS: NO ; HABITOS: NO ; FUMA: NO ; TOMA LICOR: NO

OCUPACIONALES: DOCENTE

FAMILIARES: NR

AMBIENTALES: NR

TRATAMIENTOS FONOAUDIOLÓGICOS PREVIOS: NR

POSTURA ESTÁTICA

I. VISTA ANTERIOR: ADECUADA A DERECHA: SI ; I. VISTA ANTERIOR: ADECUADA A IZQUIERDA: SI

II. VISTA LATERAL: ADECUADA A DERECHA: SI ; II. VISTA LATERAL: ADECUADA A IZQUIERDA: SI

RESPIRACIÓN

RESPIRACIÓN EN REPOSO: NASAL, ; RESPIRACIÓN EN FONACIÓN: MIXTA, ; TIPO RESPIRATORIO: MIXTA,

COORDINACIÓN FONORESPIRATORIA: ADECUADA, ; CICLO RESPIRATORIO: MIXTO,

PRUEBA DE GLATZER

EN REPOSO (EXISTE ESCAPENASAL DE AIRE): NO ; EN FONACIÓN (EXISTE ESCAPENASAL DE FONACIÓN): NO

PARAMETROS VOCALES

CARRASPEO: NO ; TOS: NO ; VARIACIÓN DE LA VOZ: NO ; FATIGA VOCAL: NO ; QUIEBRES TONALES: NO

INTENSIDAD ALTA: NO ; INTENSIDAD BAJA: NO ; TONO AGUDIZADO: NO ; TONO AGRAVADO: NO ; NASALIZACIÓN: NO

OTROS: NR

OBSERVACIONES: NR

SONATO SENSORIALES

SENSACIÓN DE CUERPO EXTRAÑO: NO ; SED O RESEQUEDAD: NO ; SENSACIÓN DE OPRÉSION EN EL CUELLO: NO ; ARDOR: NO

ACIDEZ: NO ; AHOGO: NO ; CAMBIOS EN LA CONSISTENCIA DE LA SALIVA: NO

OTROS: NR

OBSERVACIONES: HIDRATACIÓN CONSTANTE

CUALIDADES DE LA VOZ

EMISIÓN: NORMAL, ; INTENSIDAD: ADECUADO, ; ALTURA TONAL: ADECUADO,

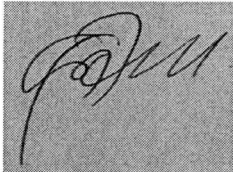
ATAQUE VOCAL: NORMAL, ; APERTURA BUCAL: NORMAL, ; TEMBLOR DE VOZ: AUSENTE,

DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO: PARAMETROS VOCALES EN LÍMITES NORMALES Y ACORDES A LA EDAD Y SEXO.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES: HIDRATACIÓN CONSTANTE CALENTAMIENTO DE C.V.





ALDANA MOLINA IRIAN NAYIVE
CC 65696356
RESOLUCION N° 1360

Fecha y hora de impresión:2023/10/26 12:00



FIRMA DEL TRABAJADOR

Página 2 de 2



ECG

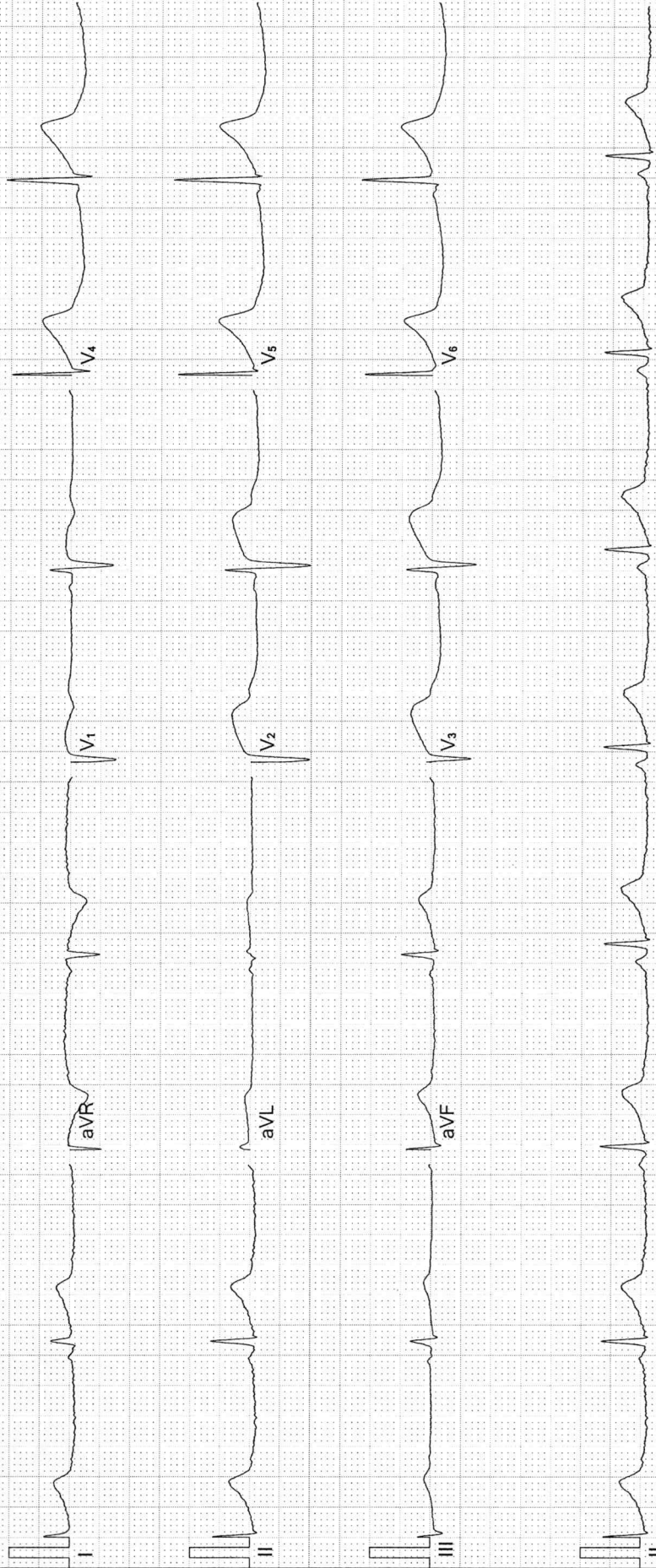
SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SAS SORE

AV FERROCARRIL 41-46 - Tel :2647277

Nombre :DIANA CELEMIN ID : Sexo :Femenino Edad :33 NACIO :10-09-1990 Fecha de estudio :10-26-2023 09:08
 Case #: Investigation #: Médico Referenciado: JULIO CESAR GUERRERO CASTRO

10mm/mV 25mm/s

Filtro Principal:Encefalito ADS:Encendido



| | | | |
|-----------------------|---------|-----------------|-------------|
| Frecuencia : | 1000 Hz | Intervalo QT : | 487 ms |
| Tiempo De Muestra : | 20 s | Intervalo QTc : | 487 ms |
| Frecuencia cardiaca : | 46 bpm | Eje P : | 53.5° |
| Duración P : | 99 ms | Eje QRS : | 49.2° |
| Duración QRS : | 80 ms | Eje T : | 43.6° |
| Duración T : | 377 ms | RV5/SV1 : | 1.29/0.69mV |
| Intervalo PQ : | 133 ms | RV5+SV1 : | 1.98mV |

Suggestion :

Total Beats 17, Normal Beats 17,Bradycardia,*** Normal ECG,

Physician Signature: